

	POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código	E-SIG-POL-01
		Versión	3
		Fecha	08-04-2021

1. INTRODUCCIÓN

La Gerencia Administrativa y Judicial de Termales Santa Rosa de Cabal asegura su compromiso con el Sistema de Gestión Integral aprobando el marco de referencia a partir del cual se construyen los objetivos que sustentan esta política de gestión Integral.

2. ALCANCE

La presente política tiene alcance a todos los colaboradores y partes interesadas de Termales Santa Rosa de Cabal, así como sus centros de trabajo y razones sociales para la prestación de los servicios en el cumplimiento de su propósito organizacional y entiende como sistema integrado de gestión los requisitos asociados a la gestión de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo aquellos requisitos asociados al plan estratégico de seguridad vial.

3. DECLARACIÓN POLÍTICA

En Termales Santa Rosa de Cabal creemos en el equilibrio y la sostenibilidad, por ello trabajamos en crear prosperidad, potenciando el desarrollo económico para la región, agregando valor compartido en la zona de influencia y desarrollando modelos de negocio ambientalmente responsables protegiendo el medio ambiente y previniendo la contaminación, para ello fortalecemos permanentemente nuestra cadena de valor, generando relaciones duraderas con nuestras partes interesadas y gestionando de manera oportuna riesgos y oportunidades.

4. COMPROMISOS FRENTE A LA POLÍTICA

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización.
- Promover acciones de rechazo al tráfico ilícito de flora y fauna silvestre.
- Disminuir los impactos ambientales, socioculturales y económicos a través de la ejecución de las diferentes estrategias organizacionales.
- Implementar estándares de calidad en nuestros servicios, cumpliendo la promesa de valor para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.
- Mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación y consulta de los colaboradores, garantizando la identificación y control de los peligros y riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la seguridad vial para establecer condiciones de trabajo seguras y saludables para todas las partes interesadas.
- Promover nuestro rechazo ante cualquier actividad de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y establecer acciones encaminadas a la prevención.
- El desarrollo de actividades para la mitigación y adaptación del cambio climático que permita la protección de la biodiversidad y los ecosistemas del entorno.
- Promover una cultura de bienestar en los colaboradores al interior de la organización.



POLÍTICA DE GESTIÓN INTERGAL

Código E-SIG-POL-01

Versión 3

Fecha 08-04-2021

- Aportar valor a nuestra área de influencia generando bienestar y desarrollo económico en la comunidad.
- Mejorar continuamente el sistema integrado de gestión para el desempeño en la seguridad y salud, la seguridad vial, el medio ambiente, la satisfacción del cliente y la optimización de los procesos, productos y servicios.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

La política debe ser revisada y ajustada anualmente según posibles cambios estructurales organizacionales, modificaciones en la estrategia, requisitos legales o normativos para asegurar que se ajuste a las necesidades de la Organización.

Esta política es aprobada por la gerencia administrativa y judicial.

6. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

El cumplimiento de esta Política se revisará de forma periódica por parte del comité de sistemas integrados mediante los procesos de seguimiento y medición de los objetivos del sistema integrado y su planificación.

Los responsables que incurran en incumplimiento de los lineamientos de esta política, deberán adelantar acciones correctivas mediante los planes de mejoramiento respectivo, que permitan eliminar la causa del incumplimiento. De ser reiterativa esta situación, se presentará a consideración a la dirección de talento humano para que tome las decisiones pertinentes.

7. CONTROL DE CAMBIOS DE LA POLÍTICA

Versión	Fecha	Descripción Cambios
1	7 de Abril de 2021	Emisión inicial
2	4 de noviembre de 2021	Se incluye compromiso de rechazo y prevención del ESCNNA
3	13 de junio de 2024	Se realizan ajustes en la declaratoria y compromisos de la política alineados con la actualización de la planeación estratégica 2030 de Termales Santa Rosa de Cabal, entre los principales cambios se encuentra: Se elimina compromiso de la destinación de recursos entendiendo esto como un asunto inherente al funcionamiento del SIG. Se ajusta la redacción de los compromisos asociados con la disminución de impactos ambientales, la aplicación de criterios de calidad.



POLÍTICA DE GESTIÓN INTERGAL

Código E-SIG-POL-01

Versión 3

Fecha 08-04-2021

		<p>Se elimina los compromisos de divulgación de los derechos y deberes de las partes interesadas.</p> <p>Se incluyen o resaltan compromisos asociados al cumplimiento legal, bienestar laboral, tráfico ilícito de flora y fauna, mejora continua, innovación y responsabilidad social empresarial.</p> <p>Se incluyen y resaltan compromisos de seguridad vial para el cumplimiento de requisitos legales aplicables a Termales.</p>
--	--	---